



Informe Actividades y
Certificado de Cumplimiento de Funciones
Honorarios
DIRECCIÓN DE: DESARROLLO RURAL
Mes de: MARZO de 2024

I.- **Funcionario** : Leonor del Carmen Molina Cárdenas
Rut Funcionario : 17.414.966-6
Departamento : PRODER
Decreto (contrato) : N° 1231 y fecha 19/01/2024
Centro de costo o ítem : 141401
Nombre Programa : *Programa de Desarrollo Rural PRODER*

II.- **Boleta Número** : 30
Fecha Boleta : 28/03/2024
Valor Bruto Boleta : 1.404.386.-
Valor Cuota según Contrato : 1.404.386.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

--	--

III.- Funciones Contratadas:

- a) Deberá asesorar técnicamente a lo menos a 6 grupos: CPA Fowye Mallin, de Tromen Mallin, APA Leputwe de Tromen Mallin, CPA Rayen-Co de Tromen Mallin, CPA Rayen Maguida de Paillaomapu, Comité Nehuen Mapu Callejón El Alamo y APA Newen Mapu de Tromen Sur.
- b) Realizar a lo menos 3 visitas al año por usuario, informando al menos 10 visitas técnicas al mes, pertenecientes a los grupos asignados antes mencionados en los rubros agrícolas de hortalizas, frutales menores, cultivos anuales, producción de flores y ganadería, incorporando técnicas de manejo sustentable de suelo y aguas.
- c) Realizar 60 reuniones informativas anuales con las agrupaciones antes mencionadas.
- d) Apoyar la realización de Operativos Veterinarios de acuerdo a planificación del veterinario del programa, al ganado porcino, bovino, equino y ovino de las Agrupaciones de Pequeños Agricultores asignadas.
- e) Elaboración y recopilación de documentos y postulación anual de a lo menos 12 fondos concursables Municipales y de Instituciones públicas y/o privadas (según llamado anual a concursos).
- f) Apoyar en las actividades propias del programa como a su vez las que correspondan al Municipio (capacitaciones, reunión, encuentro campesino, muestras campesinas, expo rural, apoyos sociales, entre otros).
- g) Derivar y canalizar ayudas sociales según demanda entre los usuarios asignados.
- h) Proponer y levantar información en terreno de actividades de capacitación entre las agrupaciones de pequeños agricultores, para desarrollar y ejecutar en terreno para los próximos años.
- i) Realizar a lo menos 12 talleres teórico – práctico al año y realizar 20 charlas técnicas teóricas anuales a las agrupaciones asignadas.
- j) Entregar mensualmente informe de actividades, con respaldo y evidencia correspondiente a las acciones realizadas.

IV.- Detalle Labores Realizadas:

- a) Visitas Técnicas y Reuniones en Sectores Tromen Mallin, Paillaomapu, Tromen Sur, El Álamo y Renanco.
- b) Trabajo presencial en oficina Dirección de Desarrollo Rural.
- c) Participación en Reunión de equipo PRODER, el día 04, 11, y 25 de marzo de 2024.
- d) Apoyo en realización de Muestra Campesina los días, 01 y 15 de marzo de 2024.

e) Apoyo y Coordinación en asistencia de casos clínicos en bovinos, porcinos, caprinos, ovinos, aves.

f) Elaboración y formulación de proyectos postulados al Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, para: CPA Fowye Mallin (ID 25341), CPA Rayen Co (ID 23409), APA Leputwe (ID 27730), C.I. Pedro Lepin (ID 24777).

g) Reunión Programa de Dirección Desarrollo Rural, el día 18 de marzo de 2024, de 09:30 hrs. A 13:00 hrs.

h) Elaboración y formulación de proyectos postulados al Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal, para: Comité Nehuen Mapu callejón El Alamo Labranza (Folio N° 644), CPA Fowye Mallin (Folio N° 656), APA Newen Mapu Tromen Sur (Folio N° 671), APA Leputwe (Folio N° 667), CPA Rayen Co (Folio N° 661).

i) Coordinación e invitación de usuarios que participaran de la actividad de Inicio del Programa PRODER año 2024.

j) Coordinación y confirmación de usuarios que participaran de la Capacitación de Análisis de suelo.

k) Gestión de entrega de documentos para la firma de contrato Fondo Protección Ambiental 2024, en oficina de partes del Ministerio del Medio Ambiente. Patricio Lynch #550, Temuco.

l) Coordinación y Consultas de casos sociales a agricultores de organizaciones asignadas.

m) Elaboración de Informe de Actividades del mes y Planilla de Ley de Transparencia correspondientes.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**



Leonor del Carmen Molina Cárdenas





Fabiola Belén Llancaqueo Bustamante





Katerín Valeska Krepps Pezo